



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de junio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2019 00331** 00
DEMANDANTE: BLANCA LUCIA ORTIZ REYES
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

En el presente proceso ejecutivo, se tiene que la coejecutada Colpensiones allegó el 14 de abril de los corrientes memorial denominado “Acto Administrativo”, del cual se corre traslado a la parte ejecutante para que se manifiesta si a bien tiene lugar.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWcprz0te9hLlgaEYsmimOoBm_OC_xak_aubwjCHXdRZNO?e=p21DtI

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 30 de junio de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho.

En consonancia con lo anterior, el Despacho adoptará como medida técnica de dirección, a propósito de lo reseñado en el artículo 48 del C. P. del T. y de la Seguridad Social, y en aras de los principios de celeridad y economía procesal, fijar fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las 3:00 p.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18334013> (Copiar y pegar en el ordenador)

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 093 del 05 de junio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS